

### Beca CPRE Hospital El Cruce

1. La Sociedad Argentina de Gastroenterología (SAGE) establece un acuerdo para el otorgamiento de una beca de **Perfeccionamiento en Endoscopia en Vía Biliar**.
2. La beca se otorgará a un **Socio de la SAGE** para iniciar su capacitación en vía biliar en el Hospital El Cruce de Florencio Varela, Servicio de Gastroenterología, Coordinador: Dr. Raúl Matanó.
3. Requisitos a cumplir por el postulante:
  - a) Socio activo de SAGE (cuota al día) que haya cumplido como mínimo 2 años de antigüedad (al 10 de marzo de 2019).
  - b) Tener hasta 35 años cumplidos al 31/12/2019.
  - c) La duración de la beca será de seis meses (segundo semestre de 2020).
  - d) Se otorgará a un Graduado en Medicina, de Universidad Nacional o privada, con título de Gastroenterólogo.
  - e) El aspirante deberá presentar una solicitud en la que constará el motivo por el cual se presenta.
  - f) Deberá acreditar a través de un certificado haber realizado al menos 500 endoscopias digestivas altas diagnósticas, avalado esto por el Jefe de Servicio del lugar donde realiza sus prácticas endoscópicas.
  - g) La beca será de formación en Colangiografía Retrograda Endoscópica Diagnóstica y Terapéutica en el Hospital "EL Cruce" (implica la obligación de trabajar horario completo, horas semanales a combinar con el servicio)
  - h) El becario deberá presentar un informe trimestral y otro final sobre sus actividades. El Director del becario deberá emitir su opinión al finalizar la beca.
  - i) La SAGE, previo informe de la Subcomisión de Investigación Científica y Becas, tiene el derecho a interrumpir y dar por terminada la beca en los casos de incumplimiento de las condiciones que fue otorgada.
  - j) La SAGE **no se hace responsable por cualquier clase de daño que pudiere sufrir el becario** durante o como consecuencia de las actividades de estudio e investigación. **Tampoco se responsabilizará de los casos de mala práctica** en que pudiera incurrir el becario con motivo de las actividades objeto de la beca que realice, debiendo aquel dejar expresa constancia escrita de que conoce el contenido de la presente reglamentación y que renuncia a todo reclamo o demanda por dichos accidentes.
  - k) **Cuando un aspirante a una beca sea del interior del país, podrá inscribirse por fax o por mail, remitiendo los formularios correspondientes debidamente cumplimentados con una nota personal donde explique los motivos que lo impulsan a efectuar este perfeccionamiento, que podrá enviar a la SAGE por correo antes de la fecha límite.**
  - l) **Las solicitudes se recibirán en la secretaría de SAGE, hasta el 7 de noviembre de 2019 y deberán estar acompañadas de la siguiente documentación:**
    - **Un CD con el currículum vitae o realizar el envío del mismo por correo electrónico a sagesecretaria@gmail.com**
    - **Dos copias impresas del mismo**
    - **Fotocopias del título de médico**
    - **Fotocopia del título de especialista**
    - **Fotocopia del seguro médico**
    - **Constancia (original y copia) del Jefe del Servicio donde trabaja el postulante que garantice las 500 endoscopias altas**

**Fecha límite para la presentación de la documentación: 7 de noviembre de 2019**

**Fecha Entrevista personal: a confirmar**